

Clasificación de jardines en alguno de los regímenes establecidos

Una vez diligenciado en su totalidad el Formulario 1B, el jardín se clasifica en uno de los regímenes establecidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994:

- Se clasifican en Libertad Regulada los jardines con altos puntajes en su autoevaluación institucional, o los que están certificados en calidad,
- Se clasifican en Libertad Vigilada quienes obtienen puntajes intermedios. El Régimen de Libertad Vigilada se subdivide en 13 categorías. Para cada una de las cuales hay definida una tarifa máxima que el colegio no puede superar,
- Se clasifican en Régimen Controlado los jardines con más bajos puntajes, los que obtienen cero puntos en alguno de los indicadores prioritarios (que clasifican al colegio en Régimen Controlado) o los que son sancionados por la secretaría de educación.

En la sección “Aspectos Generales” del Manual, se presenta el detalle de la información sobre la clasificación de los establecimientos educativos privados en uno de los regímenes establecidos.

El sistema EVI clasifica en primer lugar a los jardines certificados en calidad, a los sancionados o a los que obtienen cero en los indicadores prioritarios. A continuación realiza las clasificaciones de acuerdo con los puntajes.

Para hacerlo, asigna los puntos correspondientes al valor del indicador (pregunta) que selecciona el jardín en cada caso.

En el cuadro a continuación se presenta el puntaje máximo obtenible por pregunta, y se indica si se obtiene cero en ella, se clasifica en Régimen Controlado.

Preguntas de recursos:

Pregunta	Puntaje máximo aplicable	¿Si el valor es cero en esta pregunta, se clasifica en Régimen Controlado?
1	5	
2	5	Si
3	8	
4	5	
5	4	
6	4	
7	3	
8	10	
9	4	Si
10	6	
11	2	
12	2	
13	6	Si
14	3	Si
15	3	Si
16	3	
17	2	
18	4	
19	6	
20	5	
21	3	
22	2	
Subtotal	95	

Preguntas de procesos

Pregunta	Puntaje máximo aplicable	¿Si el valor es cero en esta pregunta, se clasifica en Régimen Controlado?
23	3	
24	3	
25	3	
26	3	
27	3	
28	3	
29	3	
30	3	
31	3	
32	3	
33	3	
34	3	
35	3	
36	3	
37	3	
38	3	
39	3	
40	3	
41	3	
42	3	
43	3	
44	3	
45	3	
46	3	
47	3	
48	3	
49	3	
50	3	Si
51	3	
52	3	
53	3	
54	3	
55	5	
Subtotal	101	

A continuación, el sistema toma el puntaje de recursos obtenido por el jardín en su autoevaluación, y el puntaje en procesos, y lo clasifica en un régimen y categoría en el cuadro de clasificación.

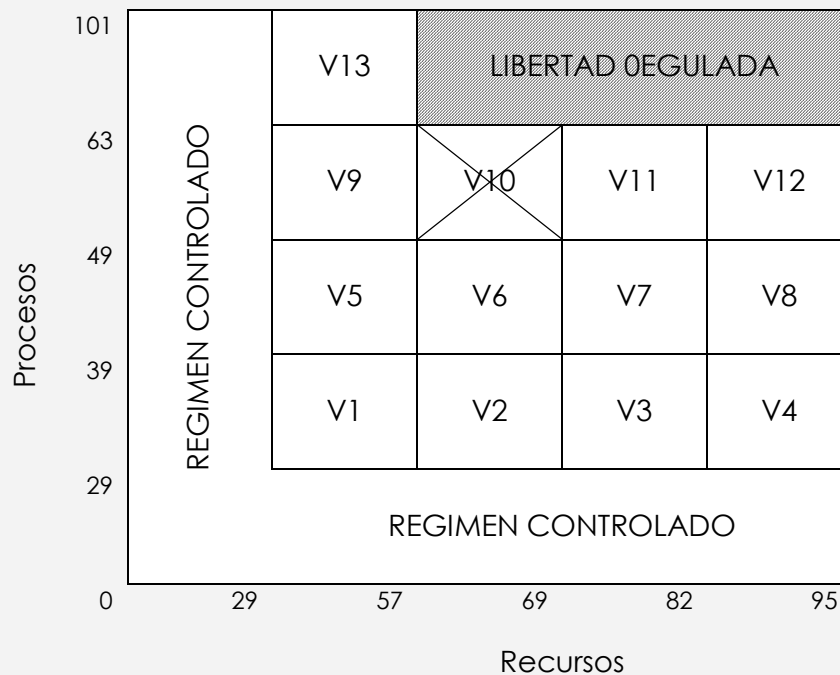
Ejemplo

Un establecimiento educativo de preescolar obtuvo 65 puntos en recursos y 60 en procesos. Por ofrecer todos los niveles, debe ubicarse en el Cuadro 1.

En la base del cuadro, sobre la línea horizontal están los puntajes en recursos. El establecimiento se ubica en la cuadrícula ubicada entre 57 y 69 puntos.

Como en procesos obtuvo 60 puntos, sube paralelamente al borde izquierdo (eje vertical), desde la casilla en que está hasta llegar a la casilla de entre 49 y 63 puntos, con lo que se ubica en el régimen de libertad vigilada, en la categoría V10:

Cuadro para la clasificación



Cuadro para la clasificación de jardines

